Sello 4º 40. mrs. — HISP. ET IND. R. FERD. VII. D. G. — Año de 1834.

VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II.

Comision de liquidacion de atrasos [illegible]
dinado por la Real [illegible] precedente de
[illegible] de dicho dia se prevenia se oficiase al
[illegible] comisionado de esta villa a concluir la liquidacion
[illegible] de las intervenciones, [illegible] con los
[illegible] premios prevenidos por R.s ordenes [illegible] de la
[illegible] cual se acordó se haga saber al con
[illegible] tenido literal de esta orden al Sr. Vocal de Rentas
de comisionado para la referida liquidacion
[illegible] de cuenta cargo y riesgo, o sea de los
comitentes los perjuicios que se siguen por cualquier
[illegible] omision o descuido que sea de su falta en
[illegible] plimiento a lo prevenido en [illegible]

Y habiendo otro tanto [illegible] tratado con mi compañero
Carlos [illegible] firman los señores [illegible] de la Rua interventor
de [illegible] y el señor [illegible]

José Camilo — Alfonso Horacio

Ginés Mª — Juan Diego Delgado

Benito Ruiz

P. C. Y Collores

Antonio

Juan José de Amarillas

Ayunto. Enrique Solar Capitular Sr. Ayuntamiento